

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58**

#### TORREJÓN DE VELASCO

##### CONTRATACIÓN

Anuncio del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco sobre la formalización del contrato de servicios de colaboración en la gestión integral de ingresos que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos.

Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 76/2013.

Objeto del contrato:

- Tipo del contrato: servicios.
- Descripción del objeto: servicios de colaboración en la gestión integral de ingresos que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos.
- Boletín y fecha publicación anuncio licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 4 de abril de 2013.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: pluralidad de criterios.

Presupuesto de licitación: la retribución del presente contrato estará en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados por la empresa adjudicataria.

Adjudicación:

- Fecha: 5 de junio de 2013.
- Contratista: "Healpo, Sociedad Limitada". CIF número B-28655462.
- Nacionalidad: española.
- Importe de adjudicación:
  - 5,10 por 100 en la retribución sobre la recaudación en período voluntario.
  - 17,50 por 100 en la retribución por recaudación en período ejecutivo.
  - 20,50 por 100 en la retribución por la asistencia en cada expediente de derivación tributaria.
  - 25,00 por 100 en la retribución por la recaudación de multas en período voluntario.

Por la prestación del servicio de colaboración en la gestión catastral se estará a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el proceso de contratación.

Plazo de duración: cuatro años, con posibilidad de prórroga.

Formalización: 28 de junio de 2013.

Torrejón de Velasco, a 28 de junio de 2013.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(02/5.243/13)

